

ACTA DE APERTURA SOBRE UNICO “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA”, VALORACION Y REQUERIMIENTO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION, CONTRATACION Y PAGO DE LA MANUTENCION DEL XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERIA REF. exp. 2021/D61000/006-312/00002

En la Biblioteca del IEA de la Diputación de Almería, siendo las 11:30 horas del día 22 de octubre de 2021, se reúne la mesa de contratación de forma presencial y telemática en relación con el expediente de contratación, de servicio de gestión, contratación y pago de la manutención del XX Festival Internacional de Cine de Almería FICAL 2021, constituida por las personas que se relacionan:

ASISTENTES:

- Presidente:
D. Manuel Guzmán de la Roza, Diputado Delegado de Cultura y Cine.
- Vocales:
D. Mariano José Espín Quirante, Secretario General.
D. Eladio Guerrero Romera, Interventor Provincial Acctal.
- Secretaria:
Dña. Elvira Carmona Aynat, Adjunta a la Jefatura de Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.1 y 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se reúne la Mesa de contratación, en acto interno. Se da cuenta del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante de la Diputación de Almería, el día 5 de octubre de 2021, correspondiente a este contrato.

Seguidamente se procede a proyectar para conocimiento de los miembros de la mesa las ofertas electrónicas presentadas. Constan en el gestor de expedientes, dentro del plazo de presentación de proposiciones que finalizaba el pasado 20 de octubre los siguientes licitadores, por orden de registro de entrada:

1. Jolssen Events, S.C.P. registro de entrada núm. 85893, de 15/10/2021
2. World 2 meet, SLU, registro de entrada núm. 86920, de 20/10/2021
3. Viajes El Corte Inglés, S.A., registro de entrada núm. 87133, de 20/10/2021

Procediéndose a la apertura de cada uno de los sobres electrónicos únicos denominados “Documentación administrativa y criterios cuantificables mediante fórmulas”, y se comprueba que aportan la documentación siguiente:

1. JOLSSSEN EVENTS, S.C.P.

Código Seguro De Verificación	VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine	Firmado	26/10/2021 09:13:00
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	26/10/2021 07:57:26
	Manuel Guzman de la Roza - Diputado Delegado del Area de Cultura y Cine	Firmado	25/10/2021 14:44:18
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	22/10/2021 14:36:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo III proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Precio unitario que ofrece por el servicio de gestión prestado por comensal	3,85 euros IVA excluido
---	-------------------------

(El precio unitario máximo de licitación es de 5 euros IVA excluido)

Designa a D. POL GIBERT YCART como persona interlocutora con la Diputación de Almería para la gestión del servicio e indica un número de teléfono de urgencia de atención las 24 horas durante los días de ejecución del contrato que pone a disposición la empresa (del 17 al 27 de noviembre, ambos inclusivos).

2. WORLD 2 MEET, S.L.U.

Anexo III proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Precio unitario que ofrece por el servicio de gestión prestado por comensal	TRES (3) euros IVA excluido
---	-----------------------------

(El precio unitario máximo de licitación es de 5 euros IVA excluido)

Designa a Dña. Rebeca Guillén como persona interlocutora con la Diputación de Almería para la gestión del servicio e indica un número de teléfono de urgencia de atención las 24 horas durante los días de ejecución del contrato que pone a disposición la empresa (del 17 al 27 de noviembre, ambos inclusivos).

3. VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

Anexo III proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Precio unitario que ofrece por el servicio de gestión prestado por comensal	2 euros IVA excluido
---	----------------------

(El precio unitario máximo de licitación es de 5 euros IVA excluido)

Designa a D. Francisco Javier Carrillo de la Paz como persona interlocutora con la Diputación de Almería para la gestión del servicio e indica un número de teléfono de urgencia de atención las 24 horas durante los días de ejecución del contrato que pone a disposición la empresa (del 17 al 27 de noviembre, ambos inclusivos).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==	Firmado	26/10/2021 09:13:00
Firmado Por	Firmado	26/10/2021 07:57:26
Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine	Firmado	25/10/2021 14:44:18
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	22/10/2021 14:36:38
Manuel Guzman de la Roza - Diputado Delegado del Area de Cultura y Cine	Página	2/4
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		
Observaciones		
Uri De Verificación		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



A continuación, se pasa a la valoración aplicándose la fórmula prevista en el pliego y el anexo I, resultando lo siguiente:

FÓRMULA PRECIO 3 OFERTAS

Presupuesto base de licitación	5,00 €		
		ANORMAL ANORMAL	
		PRESUNTA RECHAZADA	
Precio Oferta Empresa JOLSEN EVENTS	3,85 €		
Precio Oferta Empresa WORLD 2 MEET	3,00 €		
Precio Oferta Empresa EL CORTE INGLES	2,00 €	*	
Media aritmética ofertas presentadas	2,95 €		
Porcentaje para presunción de anormalidad	20		
Precio límite para no incurrir en presunción de anormalidad	2,36 €		
Puntos máximos a otorgar por el criterio del precio	100		
Puntos Precio Oferta Empresa JOLSEN EVENTS	38,33		
Puntos Precio Oferta Empresa WORLD 2 MEET	66,67		
Puntos Precio Oferta Empresa EL CORTE INGLES	100,00		

Licitadores	Oferta (Precio unitario que ofrece por el servicio de gestión prestado por comensal)	Precio puntos (máximo 100)	Clasificación Inicial
Viajes El Corte Inglés S.A.	2 euros*	100	1ª
World 2 Meet, S.L.U.	3 euros	66,67	2ª
Jolssen Events, SCP.	3,85 euros	38,33	3ª

**oferta anormal o desproporcionada*

Por tanto, se propone a Viajes El Corte Inglés, S.A., pero al resultar su oferta anormal o desproporcionada, conforme a lo indicado en la cláusula 8.3 del pliego se tiene que proceder previamente al requerimiento y procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda:

1º) Admitir los tres (3) licitadores presentados.

Código Seguro De Verificación	VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine	Firmado	26/10/2021 09:13:00
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	26/10/2021 07:57:26
	Manuel Guzman de la Roza - Diputado Delegado del Area de Cultura y Cine	Firmado	25/10/2021 14:44:18
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	22/10/2021 14:36:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Requerir a Viajes El Corte Inglés, S.A. la justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentada, en el plazo de cinco días hábiles sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP. Dejando pendiente la clasificación y propuesta de adjudicación.

Siendo las 12 horas minutos, del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la reunión de la Mesa, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine		Firmado	26/10/2021 09:13:00
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	26/10/2021 07:57:26
	Manuel Guzman de la Roza - Diputado Delegado del Area de Cultura y Cine		Firmado	25/10/2021 14:44:18
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	22/10/2021 14:36:38
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VGxAQQGQyd10B8A+QzOyEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

